

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cartagena por la que se anuncia tercera subasta de una motocicleta marca Sanglas, de 350 c. c., matrícula M-80904.

Se saca a pública subasta, tercera, para el día 18 de junio de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una motocicleta marca Sanglas, de 350 c. c., matrícula M-80904, valorada en 2.800 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Cartagena, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.832-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de acequias del nuevo canal de Riudecañas, Plan de aprovechamiento del sistema hidráulico Ciurana, Riudecañas (Tarragona).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo (Barcelona) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 65.313.822 pesetas.

La fianza provisional, a 1.306.276 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Pirineo Oriental, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955: escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 4.

3.º *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.º *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.º *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.º *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.842-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de obras complementarias de los caminos generales de la zona dominada por la primera parte del cañal de las Bardenas (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.873.542 pesetas.

La fianza provisional, a 157.471 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupos 4 y 6.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.843-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección de cauces en la zona de defensa de Torremolinos (Málaga).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.238.420 pesetas.

La fianza provisional, a 64.768 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en , actuando en nombre (propio o de , en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.844-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección hidrológica de la rambla del Horcajo para defensa del embalse de Contreras (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.519.369 pesetas.

La fianza provisional, a 50.387 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en , actuando en nombre (propio o de , en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación),

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.845-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos que integran los cierres del aliviadero, toma de aguas para abastecimiento de Pamplona y desagües de regulación y de fondo de la presa de Eguí sobre el río Arga (Navarra).

Hasta las trece horas del día 17 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 9.860.000 pesetas.

La fianza provisional, a 197.200 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. *Subsidios y seguros sociales obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. *Certificado de clasificación* en el grupo J, subgrupo 5.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.840-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de redes de acequias, desagües y caminos de servicio de la margen derecha de la zona regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 43.151.397 pesetas.

La fianza provisional, a 863.028 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de

identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. *Subsidios y seguros sociales obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. *Certificado de clasificación* en el grupo E, subgrupo 4.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.841-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia subasta pública de las obras de urbanización de las Plantas Experimentales del Instituto de la Grasa y sus Derivados, en Sevilla.

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» anuncia por la presente la celebración de la subasta pública, con las condiciones que figuran en los correspondientes pliegos, para la ejecución de las obras de urbanización de las Plantas Experimentales del Instituto de la Grasa y sus Derivados, en Sevilla, por un precio de licitación de 4.867.152,77 pesetas y un plazo de ejecución de catorce meses.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta importa 97.343,05 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el 4 por 100 del presupuesto total de la obra, o sea, 194.686,10 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», calle de Serrano, número 150, Madrid-6, y en el Instituto de la Grasa y sus Derivados, avenida del Padre García Tejero, número 4, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, hasta tres días antes de la celebración de la subasta.

El acto público de la subasta se desarrollará según se expresa en los artículos octavo y noveno de las cláusulas administrativas particulares, el día 2 de julio próximo, a las doce horas, en los locales citados de la Secretaría del Patronato.

Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados en el Registro de la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», en las horas hábiles de oficina, bien en mano (ocho treinta a trece quince y quince cuarenta y cinco a dieciocho horas), bien por correo certificado, en la forma que regulan las disposiciones vigentes. En el primer caso, la Secretaría facilitará un comprobante de la recepción de las ofertas. El primer sobre contendrá la documentación general a que hace referencia el apartado I del artículo sexto, y el segundo la proposición económica, en la forma que indica el apartado II del mismo artículo de las indicadas cláusulas administrativas particulares.

El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente de aparecer en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de la subasta, terminando tres días antes de la fecha en que ésta se celebre para las que se entreguen en mano. En la remisión por correo la documentación deberá quedar presentada en la Oficina de Correos correspondiente cinco días antes de la fecha de la subasta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en en su propio nombre (o en nombre de don; o de la Empresa), con domicilio en (si obra en representación de otro), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurran en él ni en su representado o representada (si obra en representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado (texto articulado del Decreto 923/1965, de 8 de abril), ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente pliego de condiciones para la contratación de construcciones civiles en el

Ministerio de Educación Nacional de 4 de septiembre de 1908, según afirma mediante la pertinente declaración debidamente suscrita, que acompaña, se compromete en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña (si obra por representación), a realizar las obras de nave industrial piloto del Patronato «Juan de la Cierva» a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19....., por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de (lo que representa el por ciento del presupuesto), en el plazo de y de acuerdo en todo con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras, que declara conocer y aceptar plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del justificante de fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan L. de la Ynfiesta.—5.132-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera referente a la subasta de maquinaria agrícola usada y chatarras propiedad de este Organismo.

En relación con el concurso público de subasta de maquinaria agrícola usada y chatarras propiedad de este Instituto, celebrada el día 29 de marzo de 1968, se comunica para general conocimiento que ha sido declarado desierto por no haberse presentado ninguna proposición para el mismo.

Jerez de la Frontera, 21 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Delegación. 2.829-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Alces» (sector Vía de Ronda), sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Alces» (sector Vía de Ronda), sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real (Toledo, 15), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de veintisiete millones trescientas setenta y siete mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con sesenta y un céntimos (27.377.437,61).

La cuantía de la fianza provisional es de quinientas cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas (547.549).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Alces» (sector Vía de Ronda), sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta con el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—2.795-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una cocina a gas y otros elementos para la misma.

Se convoca concurso público para la adquisición de una cocina a gas y otros elementos para la misma por un importe máximo de doscientas ochenta y dos mil doscientas pesetas (282.200), con destino el Sanatorio José Antonio de la Obra Sindical de Dieciocho de Julio.

El pliego de condiciones puede examinarse en el tablón de anuncios de esta Casa Sindical, en el Sanatorio José Antonio, Burriana, número 55, y en la Secretaría de esta J. E. A. P., avenida Barón de Cáceres, 36, segundo, en donde se admitirán las proposiciones durante quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Secretaría dentro de los ocho días siguientes al término del plazo de admisión de ofertas, según comunicación que se cursará al efecto.

Valencia, 17 de mayo de 1968.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, José Crespo Ballester. 2.738-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Taboada (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Acondicionamiento del Parque de Riazón», de esta localidad.

Este Ayuntamiento saca a subasta la ejecución de la obra «Acondicionamiento del Parque de Riazón», bajo el tipo de 816.106 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pliegos de condiciones y proyecto: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 20.403 pesetas; definitiva, el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece treinta de la mañana, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

cial del Estado-Gaceta de Madrid», en pliego cerrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra acondicionamiento del Parque de Riazón». Se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas: En el Salón Capitular de esta Consistorial, a las doce horas del siguiente día al en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Todos los plazos y fechas que se señalan se entenderán referidos a días hábiles.

Existe en presupuesto crédito suficiente para la ejecución de la obra.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Esta subasta ha sido también anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de 14 del actual.

Modelo de proposición

Don que habita en con documento nacional de identidad número expedido el de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del día de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Acondicionamiento del Parque de Riazón», en la villa de Taboada, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Taboada, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde accidental, Segundo Ramos Ledo.—2.813-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Abilio Estévez García, Manuel Antonio Estévez González y Domingo González Domínguez, los tres súbditos portugueses y residentes en dicha nación, sin que conste domicilio, cuyo último domicilio conocido no consta, actualmente en paradero desconocido, inculpados en el procedimiento número trescientos sesenta y seis de mil novecientos cincuenta y dos, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.943.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Gómez Asuar, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Elche, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alicante, calle de Chapalangarra, número cuarenta y uno, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número seiscientos veinte del año mil novecientos cuarenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se perso-

nara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—1.942.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alejandro Fonquerrie Garreta, mayor de edad, casado, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle de la Cruz Cubierta, número cincuenta y ocho, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número mil cuarenta y dos de mil novecientos cuarenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—1.941.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Agustín Bahamonde Rodríguez, mayor de edad, soltero, chófer, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Teruel, calle de la Parra, número tres, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número novecientos sesenta y tres del año mil novecientos cuarenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—1.939.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Luis Gómez de la Torre, de cincuenta y siete años, casado, propietario, hijo de Ramón y de Felisa, natural de Hermosa (Santander), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santander, calle de Calvo Sotelo, número ocho, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número seiscientos sesenta y seis del año mil novecientos cuarenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—1.938.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pedro Vicente Gómez, alias «Fernando», de cuarenta años de edad, soltero, del comercio, hijo de Ramón y de Cándida, natural de Loeches (Madrid), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, Campamento de Paterna, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número doscientos cuarenta y tres del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días